

000152

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 461-2019-MDCH/A.

Chucuito, 09 de diciembre del 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO.**

**VISTOS:** El Informe N° 022-2019-MDCH/OPMI, de fecha 09 de diciembre del 2019, emitido por la oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chucuito, por el que se solicita la propuesta de incorporación de inversiones no previstas en el PMI 2019-2021 y su aprobación a través de acto resolutivo.

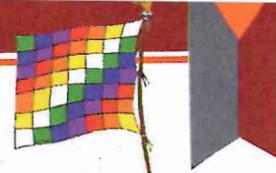
**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 – y de conformidad a las atribuciones conferidas.

Que, el literal b), numeral 39.1 del artículo 39 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que son modificaciones presupuestarias autorizados, provenientes de mayores recursos respectivos los montos establecidos en la Ley del Presupuesto del Sector Público.

Que, el Informe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chucuito solicita **incorporación de inversiones no previstas en el PMI 2019-2021 y su aprobación a través de acto resolutivo**, concluyendo y recomendando que se tiene la necesidad de incorporar una inversión para su ejecución; que, éstas inversiones se encuentran alineadas a los Planes Estratégicos, Nacional, Sectorial, Regional y Provincial, ya que se cuenta con presupuesto disponible – libre afectación para su ejecución, en el presente ejercicio fiscal 2019.

Que, en fecha 09 de diciembre del 2019, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chucuito, mediante Informe N° 022-2019-MDCH/OPMI solicita se emita Resolución de Incorporación de Inversiones no Previstas en el PMI 2019-2021. La inversión que se requiere incorporar se encuentra en la fase de ejecución del ciclo de inversión, por lo tanto, se requiere su continuidad de ejecución del ciclo de inversión, del proyecto “Mejoramiento de salón de usos múltiples en la comunidad de Luquina Chico, Distrito de Chucuito – Puno – Puno”; la inversión no prevista que se solicita incorporar está por definir el cierre de brechas.



En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZÁSE** la incorporación de inversiones no previstas en el PMI 2019-2021 de acuerdo al siguiente detalle:

**DE LA:**

INVERSIÓN N°	: 1.
CÓDIGO ÚNICO	: 2280964.
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	: MEJORAMIENTO DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN LA COMUNIDAD DE LUQUINA CHICO, DISTRITO DE CHUCUITO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO.
TIPO DE INVERSIÓN	: PROYECTO DE INVERSIÓN.
FUNCIÓN	: PLANAMIENTO GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA.
FASE DE INVERSIÓN	: EJECUCIÓN.
SITUACIÓN	: VIABLE.

**A LA:**

INVERSIÓN N°	: 1.
SECTOR	: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
SECTOR PÚBLICO ASOCIADO	: ACCIONES Y ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, RELACIONADOS EN EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.
INDICADOR DE BRECHAS ASOCIADO:	POR DEFINIR.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** copia del presente a la Dirección General de programación Multianual de Inversiones – DDGPMI a fin de informar con esta Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO  
CIUDAD DE LAS CAJAS REALES

*[Firma]*

ALCALDE